



## 48 PAÍSES SE ADHIEREN AL

### REGISTRO DE TITULARIDAD REAL

La Unión Europea lleva dos años buscando mejorar sus redes de comunicación. Las normas de prevención  pueden no estar claras en cuanto a los titulares reales , es decir, las personas físicas que están realmente detrás de las transacciones que deben ser objeto de análisis por parte de los sujetos obligados a aplicar la normativa preventiva. Por ello el Parlamento Europeo se ha vuelto a pronunciar sobre la necesidad de que la Unión Europea disponga de  “un registro europeo de los beneficiarios efectivos de las empresas” .

Se busca la creación de un registro de titulares reales compartido, al cual cada país adherido debe aportar sus listas y sus notas al respecto. El objetivo es  crear una base de datos  a la que los investigadores puedan acudir para comprobar sospechas sobre evasión fiscal, lavado de dinero, etc...

Es destacable también el problema que puede suponer para las Sociedades Anónimas, las cuales pueden ser origen de delitos, debido a su menor transparencia.

Este proyecto fue iniciado por el Reino Unido, pero actualmente ya son 48 los países firmantes, entre los que figuran la mayoría de los países europeos, como España, Luxemburgo, Malta, Bélgica, etc..., pero también países con reputación de  paraísos fiscales , como Gibraltar, Bermudas o Islas Caimán.

FORMACIÓN PBC/FT 2017